Ciudad de México, a 4 de abril de 2023

Consejo de Administración de
Grupo Rotoplas, S.A.B. de C.V.

Asunto: Informe Anual del Comité
de Prácticas Societarias

Con el objetivo de dar cumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley del Mercado de Valores, así como a los estatutos sociales de Grupo Rotoplas, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), a nombre del Comité de Prácticas Societarias (el "Comité") de la Sociedad, presento ante ustedes el siguiente informe de actividades que el Comité llevó a cabo durante el periodo que concluyó el 31 de diciembre de 2022 (el "Periodo"):

A) ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS RESPECTO DEL DESEMPEÑO DE LOS DIRECTIVOS RELEVANTES DE LA SOCIEDAD.

De conformidad con el informe presentado a este Comité por el Comité de Compensaciones de la Sociedad, mismo que fue entregado a todos y cada uno de los miembros del Comité para su revisión previa, no se recibió observación alguna en relación con el desempeño de los directivos relevantes de la Sociedad durante el Periodo.

Asimismo, de conformidad con dicho informe presentado por el Comité de Compensaciones, se considera que la actuación de todos los directivos relevantes de la Sociedad se ajustó a los términos de ley y a las políticas autorizadas.

B) DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS.

No se celebraron operaciones con partes relacionadas durante el periodo que concluyó el 31 de diciembre de 2022.

C) PAQUETES DE EMOLUMENTOS O REMUNERACIONES INTEGRALES DEL DIRECTOR GENERAL Y LOS DIRECTIVOS RELEVANTES.

El Comité revisó el informe del Comité de Compensaciones de la Sociedad respecto a los paquetes de remuneraciones integrales del Director General y de los directivos

relevantes de la Sociedad, conforme al cual se determinó que se encuentran ajustados a las políticas de la Sociedad.

Respecto al Plan Oca de la Sociedad, no existieron cambios en la asignación de opciones sobre acciones, bajo el plan de opción de compra de acciones de la Sociedad.

D) DISPENSAS OTORGADAS PARA QUE UN CONSEJERO, DIRECTIVO RELEVANTE O PERSONA CON PODER DE MANDO, APROVECHE OPORTUNIDADES DE NEGOCIO PARA SÍ O EN FAVOR DE TERCEROS, QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD, SUS SUBSIDIARIAS O PERSONAS MORALES EN LAS QUE TENGA UNA INFLUENCIA SIGNIFICATIVA.

Durante el Periodo, no recibimos solicitud alguna de dispensa de acuerdo con lo establecido en el artículo 28, fracción III, inciso f) de la Ley del Mercado de Valores, por lo que no fue necesario realizar recomendación alguna en este sentido.

E) APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA SOCIEDAD.

Fue presentado y aprobado por el Comité el Plan Estratégico de la Sociedad, por lo que se recomendó que el mismo sea presentado para su ratificación al Consejo de Administración de la Sociedad.

F) PROGRAMA INTEGRAL DE CUMPLIMIENTO.

Programa Integral de Cumplimiento.
Se creó el Programa Integral de Cumplimiento que opera a través del Macroproceso de Gobierno Corporativo, se inició la elaboración de un análisis para la identificación de riesgos y en relación con los resultados se elaboró un plan de mitigación de los riesgos clasificados como prioritarios. El área de Legal & Compliance reportaron los avances del Programa a este Comité durante los primeros tres trimestres del año y se acordó que a partir del cuarto trimestre continuaría reportando ante el Comité de Auditoría de la Sociedad.

Asimismo, el Comité continuamente elabora políticas de gobierno corporativo, así como procesos e implementación de herramientas para presentar los reportes a los que está obligada la Sociedad conforme a las disposiciones legales aplicables.

G) AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE LA SOCIEDAD

Se dio seguimiento durante todo el año al avance de la estrategia de la Sociedad, a través de un tablero de KRs (*Key Results*) que se creó con la intención de medir los principales indicadores para la sociedad: Market Shaper, Forjador de Mercado, Líder en Servicios, Crecimiento en Productos y Capacidades Disruptivas.

H) CRECIMIENTO INORGÁNICO DE LA SOCIEDAD

Se dio seguimiento durante todo el año al avance de las oportunidades de inversión de la Sociedad, y se analizaron cada una de ellas, así como el estatus de las mismas.

Entre los que destacan Project Coast 1 y Coast 2; por lo que ve a Project Coast 2, Rotoplas inició el proceso de negociación para la adquisición de activos, incluyendo su historial empresarial y el uso de marca de HiTech, empresa dedicada a soluciones de riego, asimismo, por lo que ve al Project Coast 1, Rotoplas inició el proceso de due dilligence para presentar una carta vinculante con Irrivan ("Irrigación de Vanguardia").

Al respecto, el Comité revisó todas y cada una de las adquisiciones que se realizaron durante el Periodo, y emitió su opinión favorable al Consejo de Administración para llevarlas a cabo.

I) SUSTENTABILIDAD

Se dio seguimiento a los resultados de la estrategia de sustentabilidad, enfocada en los tres compromisos de ESG Rotoplas al 2025 dentro de los pilares Profit, Planet & People (Beneficio económico, Planeta y Personas), habiéndose cumplido con las seis metas establecidas dentro de la estrategia para el año 2022: i) 20% de Proveedores directos (críticos) evaluados con criterios ESG, ii) 72 punto en satisfacción del cliente (Score NPS), iii) 0.48 en intensidad CO2 - Alcance 1 y Alcance 2 por tonelada de resina procesada, iv) 404 mil m3 de agua purificada por nuestras soluciones, v) 553 mil personas con acceso al agua y saneamiento (acumulado) y vi) 24% de mujeres en la fuerza laboral.

Como parte de las actividades que llevamos a cabo, incluyendo la elaboración del presente informe, hemos escuchado y considerado la opinión de los directivos relevantes de la Sociedad emitidas durante las sesiones del Comité, sin existir divergencias de opinión que hubiere que resaltar.

Por último, cabe mencionar que el Comité continuará llevando a cabo todas las acciones necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias que lo rigen.

Atentamente
Jerónimo Marcos Gerard Rivero
Presidente del Comité de Prácticas Societarias
de Grupo Rotoplas, S.A.B. de C.V.